



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Alcaldía TLALPAN



FOLIO

185-5-2023

FORMATO TTLALPAN\_CAY\_1

**CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL**

VIGENCIA 2 AÑOS

**I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL**

Fecha de expedición 9 de febrero de 2023

Para el predio ubicado en la calle IXIL

Colonia JARDINES DEL AJUSCO (ANTES PEDREGAL DEL AJUSCO)

Alcaldía TLALPAN

Número oficial asignado 16

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

**II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS**

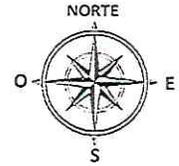
Fecha de expedición 9 de febrero de 2023

Zona Histórica  Si  No

Zona Patrimonial  Si  No

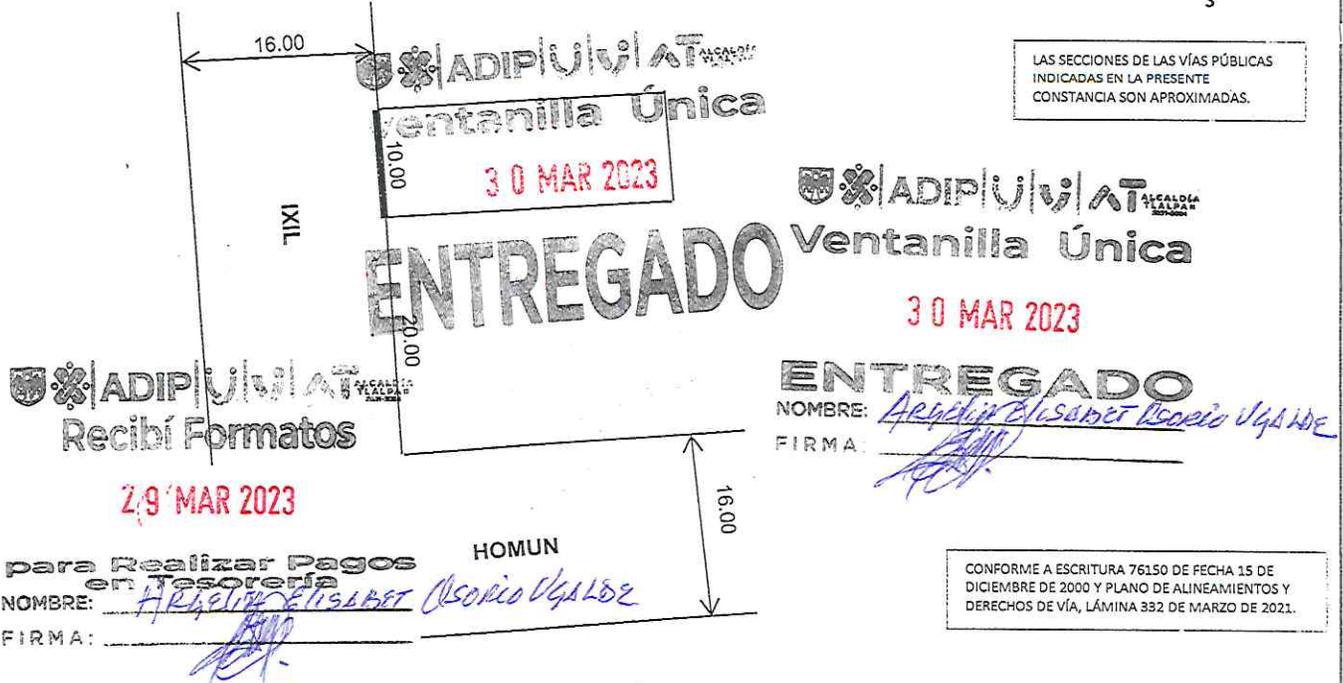
Afectación  Si  No

Restricciones  Si  No



al frente \_\_\_\_\_ al fondo \_\_\_\_\_

LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.



Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad  
Ing. Héctor Nolasco Chávez

Expide y Autoriza

Lic. Roberto Carlos Jiménez Almeida  
Director de Desarrollo Urbano

Arq. Yuritzi Contreras Fuentes  
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA LAMINA 332 PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO.

LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS POR EL SOLICITANTE A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALCaldía TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO

Sello de Autorización

- 090323 -